

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “#SUDARLAGOTAGORDA”

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa "LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.", con domicilio social en Julián Camarillo, 35-28037 Madrid y CIF A-28041283.

2. OBJETO DE LA ACCIÓN

Mediante la promoción #SUDARLAGOTAGORDA, ROVI S.A., crea una dinámica de participación con el objeto de dar a conocer a PerspirexComfort, nuevo producto Perspirex, y de interactuar con la audiencia generando y difundiendo la generación de contenido por parte de los usuarios, ofreciendo a cambio una recompensa/ premio en forma de lote de productos PERSPIREX, uno a la semana, y un premio final consistente en una experiencia a escoger entre viaje en helicóptero o un salto en paracaídas.



3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación será del siguiente modo:

1. Enviar una nota de voz al número de teléfono 722-53-43-70 a través de la aplicación Whatsapp que incluya: nombre, localidad y la descripción de una situación personal en la que sudó la gota gorda.
2. Todos los mensajes de audio pasarán a ser validados y aprobados.
3. Una vez validado y aprobado el mensaje, éste pasará a formar parte de la galería alojada en la landing promocional <https://sudarlagotagorda.perspirex.es> y en el perfil de Facebook de Perspirex www.facebook.com/perspirex/
4. En dicha galería los audios podrán ser reproducidos y votados por cualquier persona que acceda a la misma.
5. Solo se aceptarán archivos de audio que incluyan todo lo solicitado en un único mensaje.

Los participantes manifiestan y garantizan que los archivos de audio que tiene lugar como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN no infringen derechos de terceros, derechos sobre la propia imagen, derechos sobre los datos personales, ni son contrarios a la ley ni a las buenas costumbres; y que mantendrán indemne a

ROVI S.A. y cualquier tercero que actúe por encargo de éstos por cualesquiera reclamaciones de las que sea objeto por dicha causa.

ROVI S.A. se reserva el derecho de no publicar cualquier audio cuyo contenido no esté relacionado con la promoción o incluya algún contenido que se entienda como ofensivo o amoral.

4. DURACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El período de vigencia de la promoción #SUDARLAGOTAGORDA será desde el 29 de junio de 2017 hasta el 31 de julio de 2017. La promoción es válida en todo el territorio nacional, incluido Baleares (Las regiones de Ceuta, Melilla y Canarias no incluidas). La comunicación se hará a nivel nacional.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en territorio nacional y que cumplan con los requisitos en los términos establecidos en las presentes bases legales.

6. PREMIOS Y GANADORES

4 LOTES PRODUCTO PERSPIREX

Se sortearán 4 lotes de productos Perspirex compuestos cada uno por:

- 1 Ud de Perspirex Original roll-on 20 ml
- 1 Ud de Perspirex Comfort roll-on 20 ml
- 1 Ud de Perspirex Strong roll-on 20 ml
- 1 Ud de Perspirex Loción Manos y Pies 100 ml,

Cada archivo de audio supondrá una participación en el sorteo correspondiente a la semana en la que envíe el archivo de audio.

Los sorteos tendrán lugar en las siguientes fechas e incluirán las participaciones de los siguientes periodos, ante la Notaria de Madrid Dña. Almudena Zamora Ipas, en la Calle María de Molina 3, 1º.:

Sorteo lote 1: 12/07/17. Participaciones comprendidas entre el 29/06/17 - 09/07/17.

Sorteo lote 2: 19/07/17. Participaciones comprendidas entre el 10/07/17 – 16/07/17.

Sorteo lote 3: 26/07/17. Participaciones comprendidas entre el 17/07/17 – 23/07/17.

Sorteo lote 4: 02/08/17. Participaciones comprendidas entre 24/07/17 – 31/07/17.

-Una misma persona no podrá ganar más de un premio semanal.

-Una vez se hayan confirmado el nombre de los ganadores, sus nombres podrán ser publicados en la landing promocional.

1 EXPERIENCIA PARA DOS PERSONAS

El premio final constará de una experiencia para dos personas a escoger entre:

- Un viaje en helicóptero para dos personas.
- O un salto en paracaídas para dos personas.

En ambos casos, el valor máximo de la experiencia será de 500€. Los traslados y gastos derivados correrán a cuenta del ganador.

Las fechas y localización para disfrutar de la experiencia seleccionada entre las dos posibilidades ofrecidas, quedan sujetas a disponibilidad de Perspirex y el proveedor, pudiendo restringirse la localización a Madrid o Barcelona si no pudiera desarrollarse ninguna de las dos actividades en la Comunidad Autónoma de residencia del ganador.

El ganador será seleccionado por un jurado, entre los 5 audios más votados, con las siguientes consideraciones:

-Los visitantes de la landing promocional podrán votar de manera libre cualquier audio expuesto en la galería.

-La votación está limitada a un voto por IP y por día.

-Se contactará con los ganadores vía teléfono. En el caso de no obtener respuesta en un periodo de 10 días hábiles, el premio quedará desierto.

-Una vez se hayan confirmado el nombre de los ganadores, sus nombres podrán ser publicados en la landing promocional.

- Los participantes semanales participarán en el sorteo final.

7. GRATUIDAD

La presente campaña promocional tiene carácter gratuito, de tal manera que la participación y obtención de los premios no implica ningún coste para los participantes.

8. EXCLUSIÓN

Quedará fuera de la promoción todo participante que sea trabajador de LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A. o preste servicios de cualquier índole a la compañía, así como sus cónyuges o situaciones afines, y los familiares de éstos hasta segundo grado de consanguinidad. Asimismo, quedará fuera de la promoción todo aquel participante que facilite datos falsos o no veraces, que no aporte los datos correctamente, que solicite varias muestras a nombre de una misma persona o dirección y, en general, no cumpla con lo dispuesto en las presentes bases.

Los organizadores se reservan el derecho de descalificar a aquellos participantes que hagan un uso fraudulento de los medios de participación, que aporten datos falsos o manipulados o, en general, que demuestren actitudes que den lugar a pensar que trata de burlar las normas de las presentes bases.

9. DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que para el desarrollo de las gestiones de la promoción “-SUDARLAGOTAGORDA” del producto “Perspirexcomfort” sus datos de carácter personal y datos de participación van a ser incorporados a un fichero del que es responsable LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. (en adelante ROVI), con domicilio en Julián Camarillo, 35- 28037 Madrid y CIF A-28041283. ROVI declara tener inscrito este fichero en el Registro General de Protección de Datos.

El participante autoriza expresamente a ROVI para que pueda ofrecer al participante información sobre productos de farmacia y parafarmacia y promociones de los mismos, incluyendo el envío de comunicaciones comerciales por correo postal, electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

ROVI garantiza la confidencialidad de la totalidad de los datos facilitados y manifiesta que la recogida y tratamiento de los datos se efectúan bajo niveles de seguridad que impiden la manipulación o pérdida de los mismos.

De conformidad con la legislación vigente, todos los participantes en la promoción tienen el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos. Para ejercitar estos derechos, pueden dirigirse por correo postal a la dirección: Calle Julián Camarillo, 35- 28037 Madrid o enviar un correo electrónico a info@perspirex.es

Para más información, consulta la [Política de Privacidad](#).

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción #SUDARLAGOTAGORDA supone la plena y total aceptación de estas bases por parte de los participantes. Ante posibles dudas en la interpretación de estas bases prevalecerá el criterio de los organizadores. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, siempre que exista una causa que lo justifique.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción y el cumplimiento de sus requisitos.

Las presentes bases están depositadas ante la Notaria de Madrid Dña. Almudena Zamora Ipas, en la Calle María de Molina 3, 1º.

Esta promoción se registrará por las presentes bases y por la ley española.

11. DECLARACIÓN RESPONSABLE

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. se compromete a llevar a cabo la presente del premio (lote de productos) conforme con los principios de legalidad, veracidad y autenticidad recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, prestando especial atención a la normativa sobre protección de menores.

12. DEPÓSITO DE BASES Y SU PUBLICACIÓN

La acción se comunicará a través de redes sociales www.facebook.com/perspirex y del subdominio <https://sudarlagotagorda.perspirex.es>

Además de otros medios que LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. considere oportunos

13. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

Las Bases de la promoción #SUDARLAGOTAGORDA se rigen por la ley española. LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. y los Participantes en el premio (lote de productos), se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro foro que pudiera corresponderles.